REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00329-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por HORACIO ANTONIO GUISAO MARTÍNEZ en contra de PORVENIR S.A., previo pronunciarse el despacho respecto las contestaciones a la demanda allegadas por las sociedades demandadas, se REQUIERE a la apoderada de la parte demandada SKANDIA S.A. para que, en el término de cinco (5) días, allegue certificado de existencia y representación actualizado de la sociedad GODOY CÓRDOBA ASOCIADOS S.A.S., el cual debe tener menos de un mes de expedición, toda vez que el allegado con la respuesta a la demanda data del 2 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 206
Hoy 9 de diciembre de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

NCA

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d8200d8bc2f3b475fd8748237522c1a9360030566dd93fc3efb4d8f4ba05ee1**

Documento generado en 07/12/2021 11:41:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica